

	CIRCULAR No. 045	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores, directivos docentes, docentes y comunidad Educativa de los municipios no certificados

ASUNTO: Beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), no registrados en SIMAT

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional, con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

En los Establecimientos Educativos del Departamento de Nariño, se atienden a estudiantes desde el grado preescolar con este complemento nutricional.

Según información suministrada por el ICBF Regional Nariño, se está brindando este servicio a niños, niñas y adolescentes que aún no se encuentran en SIMAT.

Por lo anterior se solicita a los Rectores, Directivos Docentes y Docentes que se certifique ante la Secretaría de Educación Departamental a los niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios del PAE y que no se han registrado en SIMAT, con el objeto de legalizar la prestación del servicio que realizan los Operadores del PAE en cada municipio.

Al igual esta información servirá como insumo para que la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación, verifique el porqué hasta la fecha no se ha registrado debidamente la totalidad de estudiantes vinculados en Establecimientos Educativos Oficiales.

Según lineamiento del PAE está establecido que el servicio de restaurante escolar en la modalidad de ración preparada en sitio o industrializada será brindado a todo estudiante que se encuentre matriculado en el Sistema Educativo Oficial y registrados en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).

San Juan de Pasto, 27 de mayo de 2013,

ANGEL LEONEL GARCIA
Secretario de Educación Departamental.

Revisó: WILLIAM MAYA
Subsecretario de Planeación y Cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario Comunicaciones

Elaboró: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RANGEL
Profesional Universitario Cobertura

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.